

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 11:33:24

Recibo No. AA26223132

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622313253E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PANAL ED TECH

Nit: 901569598 3

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0060479

Fecha de Inscripción: 9 de febrero de 2022

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 Bis No. 124 26 Of 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: extractos2015@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3102617149

Teléfono comercial 2: 6016128418

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 Bis No. 124 26 Of 202

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: extractos2015@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3102617149

Teléfono para notificación 2: 6016128418

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 11:33:24**

Recibo No. AA26223132

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622313253E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de enero de 2022 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2022, con el No. 00348302 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PANAL ED TECH.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El Objeto de la Fundación será la ejecución de las siguientes actividades que son meritorias a la luz del artículo 359 del Estatuto Tributario: a) la realización de actividades de promoción y apoyo al emprendimiento en el país; b) Propiciar el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica, de innovación, de competitividad y de emprendimiento en Colombia y en el exterior; (c) Promover el desarrollo de la ciencia y la tecnología e innovación a la actualización y mejoramiento de la calidad de la educación formal y no formal, como herramientas para la formación de emprendedores. Con este propósito podrá: 1. Brindar asesoría en el monitoreo y selección de inversiones y/o inversionistas sin que implique la captación de recursos; 2. Prestar servicios de educación informal como capacitación y entrenamiento no profesional a adultos en materia de emprendimiento; 3. Llevar a cabo la actualización, perfeccionamiento, renovación o profundización de habilidades y conocimientos en materia de emprendimiento, promoviendo la creación y la consolidación de empresas y el desarrollo de un plan de negocios; 4. Realizar actividades de capacitación, asesoría y consultoría para la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa a personas naturales y jurídicas públicas y privadas, nacionales, extranjeras,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 11:33:24**

Recibo No. AA26223132

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622313253E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

multinacionales o multilaterales. 5. Desarrolla cualquier actividad que sea lícita y que permita cumplir su objeto.

PATRIMONIO

\$ 24.594.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Fundación la ejercerá el presidente del Consejo de Fundadores, quien será elegido por este mismo Consejo. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el presidente será reemplazado por su suplente quien tendrá iguales facultades.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El presidente o Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos necesarios y comprendidos en el desarrollo del objeto de la fundación o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la fundación; lo anterior con excepción de las limitaciones que se establecen en el siguiente artículo. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales, el presidente será reemplazado por su suplente quien tendrá iguales facultades. En los siguientes casos se requerirá autorización previa de la Junta Directiva: 1. Comprar bienes a organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados, personas naturales o jurídicas hasta un monto de 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 2. Vender bienes a organismos nacionales o extranjeros, públicos o privados con personas naturales o jurídicas hasta un monto de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. 3. Celebración de contratos con personas naturales o jurídicas hasta un monto de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 11:33:24**

Recibo No. AA26223132

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622313253E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 04 del 2 de diciembre de 2024, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2024 con el No. 00386927 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal (Presidente)	Jhon Alexander Jimenez Triviño	C.C. No. 79960497
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Presidente	Mayra Alejandra Roa	C.C. No. 1020716221

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lina Maria Burbano Rojas	C.C. No. 26420609
Miembro Junta Directiva	Fanny Jeannette Mora Monroy	C.C. No. 39549543
Miembro Junta Directiva	Carol Julieth Caíta Correa	C.C. No. 53054151

Por Acta del 24 de enero de 2022, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2022 con el No. 00348302 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lina Maria Burbano Rojas	C.C. No. 26420609

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 11:33:24**

Recibo No. AA26223132

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622313253E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Carol Julieth Caíta C.C. No. 53054151
Directiva Correa

Por Acta No. 04 del 2 de diciembre de 2024, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2024 con el No. 00386928 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Fanny Jeannette Mora	C.C. No. 39549543
Directiva	Monroy	

REVISORES FISCALES

Por Acta del 24 de enero de 2022, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2022 con el No. 00348302 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Claudia Janeth Gaitan Olave	C.C. No. 51855114 T.P. No. 49999-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 11:33:24**

Recibo No. AA26223132

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622313253E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8559

Actividad secundaria Código CIIU: 8560

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 11:33:24

Recibo No. AA26223132

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622313253E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

[illegible][illegible]

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 11:33:24

Recibo No. AA26223132

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622313253E6F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISANCHO